

SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 04/12/2013

19.- Trabajadores de la Cooperativa Industrial Maragata (Coopima). (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el subsidio por desempleo).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Trabajadores de la Cooperativa Industrial Maragata (Coopima). (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el subsidio por desempleo)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Sesenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 3°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑORA PEREYRA.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Se va a votar.

—Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.